

Código	Denominación del puesto	Dot	Nuevo	Complemento	T	F	Adscripción	Titulación	Formación	Observación
		Nivel	Específico	P	ADM	GR	Cuerpo	Académica	Específica	
		Anualidad	19(1)	(2)	(3)					
SERVICIO DE INFORMATICA										
10.00.08	Jefe Negociado.....	1	16	135.000 R	-	C	C o D	-	-	-
10.01.28	Auxiliar de Gestión.....	1	14	0 R	-	C	C o D	-	-	-
SERVICIO APOYO INVESTIG. EXPERIMENTAL										
11.00.08	Jefe Negociado.....	1	16	135.000 R	-	C	C o D	-	-	-
OFICINA TRAN. TBC. REC. INVESTIG.										
12.00.28	Auxiliar de Gestión.....	1	14	50.000 R	-	C	C o D	-	-	-

- (1) Puestos singularizados aquellos que figuran en la relación con denominación y/o retribuciones complementarias diferenciadas.
- (2) Administración del Estado, de sus Organismos Autónomos y de Universidades.
- (3) "B211".
- (4) Cuerpos o Escalas de Facultativos y/o Ayudantes y/o Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- (5) Engls.

21004 RESOLUCION de 30 de julio de 1991, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de la misma.

Una vez cumplidos los trámites señalados en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, y de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 17 de julio de 1991,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.-Aprobar la relación de puestos de trabajo correspondientes al personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad Autónoma de Madrid, que se publica como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-Esta relación de puestos de trabajo tendrá efectos del día 18 de junio de 1991, en los términos acordados por la Junta de Gobierno de la Universidad en su sesión del día 17 de julio de 1991.

Madrid, 30 de julio de 1991.-El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO

Relación de puestos de trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad Autónoma de Madrid

DESTINO	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTACION	COMPL DIR/JEF.	GRUPO	T	J	FUNCIONES	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACIONES
CIENCIAS									
ADMN. GESTION									
	ESP. TECN. DIPL. ADMINISTR.	1		2			E	1-3-B	*
	MOZO/A	4		6			N		
	MOZO/A	4		6	T		N		
	AYDTE. ALMACEN REPROGR.	1		5			L		
BIBLIOTECA									
	ESP. TECN. DIPL. BIBLIOTECA	1		2	T		E	10	*
	ESP. TECN. DIPL. BIBLIOTECA	3		2			E	10	*
	AUX. EN BIBLIOTECA	1		5			K		
	AUX. EN BIBLIOTECA	1		5	T		K		
QUÍMICO MOLECULAR									
	ESP. TECN. DIP. LAB.	1		2			E	13-14	
	TECN. ESP. LAB.	1		3			F		
	MOZO/A	1		6			N		
BIOLOGIA									
	ESP. TECN. DIPL. LAB.	1		2			E	13	
	MOZO/A	2		6			N		
BIOLOGIA									
	TECN. ESP. LAB.	1		3			F		
BIOFIS. APLICADA									
	ESP. TECN. DIPL. LAB.	3		2			E	13-14	
	TECN. ESP. LAB.	3		3			F		
	OFIC. LABORAT.	1		4			Q		
BIOFIS. NAT. CONDENSADA									
	ESP. TECN. DIPL. LAB.	1	K	2			E	13-14	
	TECN. ESP. LAB.	2		3			F		
	OFIC. LABORAT.	2		4			Q		
BIOFIS. TEORICA									
	AYDTE. DOCUMENTACION	1		5			L		

DESTINO	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTACION	COMPL DIR/JEF.	GRU PO	T J	FUNCIONES	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACIONES
DSQBAGRIC. Y GEOQUI.								
	TECN. ESP. LAB.	2		3		F		
DSQB FIS. APLICADA								
	TECN. ESP. LAB.	1		3		F		
	AYDTE. DOCUMENTACION	1		5		L		
DECANATO								
	ORDENANZA	1		6		N		
TALLER DE MICROELECTRONICA								
	TECN. ESP. DIPL. LAB.	1		2		E	13	
DERECHO								
ADMON. GESTION								
	TECN. ESP. ADMON.	1		3		F	1-6	*
	MOZO/A	1		6		N		
	MOZO/A	2		6	T	N		
BIBLIOTECA								
	AUX. EN BIBLIOTECA	1		5		K		
	AUX. EN BIBLIOTECA	3		5	T	K		
DSDERECHO PRIVADO								
	MOZO/A	1		6	T	N		
ECONOMICAS								
ADMON. GESTION								
	OFICIAL ADMON.	1		4		N	1-6	*
	MOZO/A *	1		6		N		
	MOZO/A	3		6		N		
	MOZO/A	3		6	T	N		
BIBLIOTECA								
	AUX. EN BIBLIOTECA	3		5		K		
	AUX. EN BIBLIOTECA	1		5	T	K		
DSADMON. EMPRESAS								
	MOZO/A	1		6		N		
DSANALISIS ECON.								
	OFICIAL ADMON.	1		4		N	1	*

DESTINO	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTACION	COMPL DIR/JEF.	GRU PO	T J	FUNCIONES	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACION
	MOZO/A	1		6		N		
DSRECON. APLICADA								
	OFICIAL ADMON.	1		4		N		*
FILOSOFIA								
ADMON. GESTION								
	MOZO/A	1		6		N		
	MOZO/A	3		6	T	N		
BIBLIOTECA								
	ESP. TECN. BIBLIOTECAS	1		2		E	10	*
	AUX. EN BIBLIOTECA	2		5		K		
	AUX. EN BIBLIOTECA	1		5	T	K		
DSOROGRAFIA								
	MOZO/A	1		6		N		
DSOMB Y TEOR. ARTES								
	MOZO/A	1		6		N		
	MOZO/A	1		6	T	N		
DSOPRESB Y ARQUEOL.								
	TECN. ESP. LAB.	1		3		F		
	MOZO/A	1		6		N		
DECANATO								
	MOZO/A	1		6		N		
MEDICINA								
ADMON. GESTION								
	MOZO/A	5		6		N		
	MOZO/A	2		6	T	N		
BIBLIOTECA								
	AUX. EN BIBLIOTECA	2		5		K		
	AUX. EN BIBLIOTECA	1		5	T	K		
DSBIOQUIMICA								
	TECN. ESP. LAB.	3		3		F		
	MOZO/A	1		6		N		
DSFARMA. Y TERAP.								

DESTINO	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTACION	COMPL. DIR/ JEF.	GRUPO	T	J	FUNCIONES	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACION
E. G. B. SANTA MARIA									
ADMON. GESTION									
	AYUDE. ALMACEN	1		5			L		
	AYUDE. AUDIOVISUALES	2		5			L		
	MOZO/A	2		6	T		M		
	BIBLIOTECA								
	AUX. EN BIBLIOTECA	7		5			K		
	AUX. EN BIBLIOTECA	1		5	T		K		
E. G. B. SEGOVIA									
ADMON. GESTION									
	MOZO/A*	1	X	6			M	14	
	MOZO/A	2		6			M		
	AUX. ADMINISTR.	1		5			J		*
	BIBLIOTECA								
	AUX. EN BIBLIOTECA	1		5			K		
ORG. DIRECT. Y DEPART.									
	MOZO/A	1		6	T		M		
I. G. E.									
ADMON. GESTION									
	ESP. TECH. DIPLO. ADMON.	1		2			E	1-3-14	*
	MOZO/A	1		6	T		M		
	BIBLIOTECA								
	ESP. TECH. DIPLOM.	1		2			E	10-14	*
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS									
	MOZO/A	1		6	T		M		

DESTINO	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTACION	COMPL. DIR/ JEF.	GRUPO	T	J	FUNCIONES	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACION
	MOZO/A	1		6			N		
	OPFISIOLOGIA								
	TECH. ESP. LAB.	2		3			F		
	OPFISIOLOGIA								
	TECH. ESP. LAB.	4		3			F		
	TECH. ESP. LAB.	1		3	T		F		
	OPPREVENTIVA								
	TECH. ESP. LAB.	3		3			F		
	OFICIAL LABOR.	1		4			G		
	DECANATO								
	TECH. ES. AUDIOLV.	1		3			F		
	QAB. VETERINARIO								
	ESP. TECH. TIT. SUP.	1	X	1			E	12-13-14	
	OPIC. QAB. VETERIN.	2		4			G		
	PSICOLOGIA								
	ADMON. GESTION								
	MOZO/A	1		6			M		
	MOZO/A	2		6	T		M		
	BIBLIOTECA								
	AUX. EN BIBLIOTECA	1		5			K		
	AUX. EN BIBLIOTECA	1		5	T		K		
	OPFISIC. BIOL. Y SALUD								
	MOZO/A	1		6			M		
	OPFISIC. EVO. Y EDUC. M.								
	MOZO/A	1		6			M		
	OPFISIC. LENGUAJE								
	MOZO/A	1		6			M		
	SNREPROGRAFIA								
	MOZO/A *	1		6			M		

DESTINO	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTA- CION	COMPL DIR/ PO JEF.	GRU PO J	T	FUNCIONES	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACION
ADMN. SOCIALES								
ALMACENES GRALES.								
	TECH. ESP. ALMACEN	1		3		F	14	
	OFICIAL ALMACEN	2		4		G		
	OFICIAL CONDUCTOR	1		4		G		
	MOZO/A	1		6		M		
AREA RECTORADO								
	MOZO/A	4		6		M		
CAB. TELEGRAFICO-MEDICINA								
	OFICIAL COMUNICACIONES	1		4		G	11	
	OFICIAL COMUNICACIONES	1		4	T	G	11	
CAB. TELEGRAFICO-STA. MARIA								
	OFICIAL INFORMACION	1		4		G		
	OFICIAL INFORMACION	1		4	T	G		
CAB. TELEGRAFICO								
	TECH. ESPECIALISTA	1		3		F	13-14	
	OFICIAL COMUNICACIONES	1		4		G		
	OFICIAL COMUNICACIONES	1	X	4		G	14-11	
	OFICIAL COMUNICACIONES	6		4		G	11	
	OFICIAL COMUNICACIONES	3		4	T	G	11	
P. PAB. B.-CLUB PROF.								
	MOZO/A	1		6	T	M		
P. PABELLON A								
	MOZO/A	1		6		M		
	MOZO/A	1		6		M		
P. PABELLON B								
	MOZO/A *	1		6		M		
	MOZO/A	1		6	T	M		
PORTERIA MAYOR								
	MOZO/A	1		6		M		
	MOZO/A	1		6	T	M		
SELIMPRENTA								

DESTINO	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTA- CION	COMPL DIR/ PO JEF.	GRU PO J	T	FUNCIONES	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACION
	TECH. ESPECIALISTA	1	X	3		F	13-14	
	TECH. ESPECIALISTA	8		3		F		
	OFICIAL	1		4		G		
	MOZO/A	1		6		M		
REPUBLICACIONES								
	TECH. ESPECIALISTA	1		3		F		
SERVIO. EXT. -MEDICINA								
	OFICIAL DE SEGURIDAD	1		4		G	15	
SERVIO. EXTERIOR								
	OFICIAL DE SEGURIDAD	1	X	4	T	G	14-15	
	OFICIAL DE SEGURIDAD	4		4		G	15	
	OFICIAL DE SEGURIDAD	3		4	T	G	15	
SERVIO. NOCT. STA. MARIA								
	OFICIAL DE SEGURIDAD	1		4	N	G	15	
SERVIO. NOCTURNA								
	OFICIAL DE SEGURIDAD	1	X	4	N	G	14-15	
	OFICIAL DE SEGURIDAD	16		4	N	G	15	
ADMN. SOCIEDAD								
ESC. INFANTIL								
	DIRECTOR/A *	1	X	3		F	12-14	
	ESP. TECH. EDUC. INFANTIL*	1		3		F		
	TECH. ESP. EDUC. INFANTIL	9		3		F		
	COCINERO/A	1	X	4		G	14	
	COCINERO/A	1		4		G		
	MOZO/A	3		6		M		A Transform.
CAB. PRENSA								
	ESP. TECH. TIT. SUP.	2		1		C	13	
INST. DE ORTIVAS								
	DIRECTOR/A	1	X	1		B	12-14	
	ESP. TECH. TIT. SUP.	2		1		C	13	
	TECH. ESPECIALISTA	1		5	T	F		

DESTINO	DEMONINACION DEL PUESTO	DOTA- CION	COMPL DIR/ JEF.	GRU PO	T J	FUNCIONES	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACION
	SEC.CONTROL INTERNO							
	SEC.CONTROL FISCAL							
	TECH.ESP. ADMINISTR.	1		3		F		*
	SEC.CONTROL INTERNO							
	ESP. TECH. DIPL. INVENT.	1		2		D	13-14	
	OFICIAL INVENTARIO	1		4		G		
	SUPERVISOR DOCENTE							
	AUX. ADMON.	1		5		J		*
	SECRETARIA GRAL.							
	SOP. INFORMACION							
	OFICIAL ADMON.	1		4		H		*
	SABIBLIOTECA							
	ARCHIVO							
	AUX. EN BIBLIOTECA	1		5		K		
	SPRINTERPART. INV.							
	TECH.ESP. LAB.	6		3		F		
	OFICIAL DELINEACION	1		4		G		

DESTINO	DEMONINACION DEL PUESTO	DOTA- CION	COMPL DIR/ JEF.	GRU PO	T J	FUNCIONES	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACION
	ESP. TECH. DIPL.	1		2		E	13	
	TECH. ESPECIALISTA	B		3		F		
	TALLER SOLD.							
	JEFE/A TALLER	1	X	2		D	13-14	
	TALLER VID.							
	JEFE/A TALLER	1	X	2-3		D-F	13-14	
	TECH. ESPECIALISTA	2		2-3		D-F		
	SUMANT. Y CONSTR.							
	CONSTRUCCION							
	JEFE DE SECCION DE INSP.	1	X	1		B	12-13-14	
	ESP. TECH. DIPL. PROVEC.	1		2		B	13	
	TECH.ESP. ADMINISTR.	1		3		F		*
	MANTENIMIENTO							
	JEFE DE MANTENIMIENTO	1	F.C.	1			12-13-14	
	TECH.ESP. ALBARIL	1	X	3		F	13-14	
	TECH.ESP. ALBARIL	4		3		F		
	OFICIAL ALBARIL	2		4		F		
	TECH.ESP. FONT.	1	X	3		F	13-14	
	TECH.ESP. FONT.	1		3		F		
	TECH.ESP. REFRIG.	2		3		F		
	OFICIAL REFRIG.	1		4		G		
	AYUDE. FONTANERO	1		5		F		
	ESP. TECH. DIPL. CAMP.	1	X	2-3		E	13-14	
	TECH.ESP. CARPINTERO	1		3		F		
	OFICIAL CRIST.-CERRAJ.	1		4		G		
	TECH.ESP. ELECTRIC.	1	X	3		F	13-14	
	TECH.ESP. ELECTRIC.	2		3		F		
	TECH.ESP. DELINEANTE	2		3		F		
	TECH.ESP. PINTOR	1		3		F		
	TECH.ESP. ALMACEN	1		3		F		
	MOZD/A	2		3		N		

NOTAS:

1. No están reflejados los complementos de nocturnidad, jornada de mañana y tarde, peligrosidad, toxicidad y penosidad e informática por ajustarse en todos los casos a lo establecido en el vigente Convenio de Personal Laboral. En todos los casos las cantidades son las especificadas en el citado Convenio o en sus revisiones salariales.

2. Las plazas que figuran con un asterisco en la columna de denominación están actualmente ocupadas por personas con distinto grupo de Convenio al que les corresponde, quedando esta circunstancia como derecho "ad personam".

3. Las jornadas especificadas son las de mañana y tarde (M-T), tarde (T) y noche (N); las no especificadas son de mañana.

4. Formación Específica:
Los códigos se corresponden con el listado de formaciones específicas que siguen a continuación:

1. Procedimiento Administrativo
2. Informática de Gestión
3. Presupuestos
4. Personal
5. Legislación Laboral y administrativa
6. Planes de estudio
7. Legislación universitaria
8. Contabilidad
9. Técnicas de organización
10. Documentación y archivo
11. Idiomas
12. Dirección de proyectos
13. Proyectos técnicos
14. Dirección de personal
15. Primeros auxilios

5. Funciones:
Los códigos de las funciones se corresponden con el listado de

funciones relacionado a continuación:

- A VICEGERENTE
- B JEFE/A DE SERVICIO
- C ESPECIALISTA TECNICO TITULADO/A SUPERIOR

- D JEFE/A DE AREA
- E ESPECIALISTA TECNICO TITULADO/A DE 1ER. CICLO

- F TECNICO ESPECIALISTA

- G OFICIAL DE OFICIO
- H OFICIAL DE ADMINISTRACION
- I OFICIAL DE COMUNICACIONES

- J AUXILIAR DE ADMINISTRACION
- K AUXILIAR EN BIBLIOTECA
- L AYUDANTE DE OFICIO
- M OFICIAL DE SEGURIDAD

- N MOZO/A-ORDENANZA
- O PERSONAL DE LIMPIEZA

6. Las plazas que figuran con un asterisco en la columna de observaciones son Puestos de Trabajo de Personal Laboral que, de conformidad con lo establecido en el Art. 15 de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, deben pasar a ser ocupados por Personal Funcionario en el momento en que queden vacantes, sin perjuicio de que los trabajadores que actualmente los ocupan puedan continuar en el desempeño de los mismos y en las mismas condiciones.

7. Las personas que actualmente ocupan plazas reflejadas en la Relación de Puestos de Trabajo como Oficiales de Seguridad e Información o como Auxiliares en Biblioteca y que, sin embargo, están adscritas a grupos distintos del Convenio, pasarán al grupo correspondiente cuando se lleven a término los acuerdos Gerencia-Comité de Empresa sobre la aplicación del Convenio y que a ellos les conciernan.